



COBERTURA DE SALUD PARA ESTUDIANTE UC

La Dirección de Salud y Bienestar Estudiantil acredita que todo estudiante regular de esta casa de estudios tiene derecho a recibir los beneficios que le concede el Estado, en caso de presentar un accidente en contexto académico o de trayecto.

Además, existe el convenio DAE-Red Salud UC CHRISTUS donde se otorga cobertura por la atención médica de urgencia para estudiantes regulares que tengan un sistema de salud con emisión de bonos, en el Hospital Clínico de Marcoleta o Emergencia San Joaquín.

Este certificado se extiende a petición de el o la interesado(a) y su cobertura se extiende durante todo el periodo que deba cumplir con requisitos académicos vinculados a salidas en terreno o práctica profesional.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Paz Jana Le-Bert', positioned above a horizontal line.

María Paz Jana Le-Bert
Directora
Dirección Salud y Bienestar Estudiantil

Santiago, 2025